

PLACA: NNL800

Nº INTERNO: 800

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: 2025

PASAJEROS: 15

REVISIÓN TECNOMECLÁNICA (CDA)			SOAT		
Nº FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	Nº SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10032808931	20-09-2024	20-09-2026	1508006489265000	17-09-2025	17-09-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECLÁNICA PREVENTIVA		
Nº POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2000641412-20006 41413	23-01-2025	29-05-2026	MANTENIMIENTO	31-10-2025	31-12-2025
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
Nº MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		Nº TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10032808931	20-09-2024		452031	04-10-2024	04-10-2026
 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032808931			<small>RESTRICCIÓN MOVILIDAD</small> <small>BLINDAJE</small> ***** <small>POTENCIA HP</small> 150 <small>DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN</small> 482024000326766 <small>FECHA IMPORT.</small> 19/06/2024 <small>PUERTAS</small> 5 <small>LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD</small> PRENDA - BANCOLOMBIA S.A. <small>FECHA MATECULA</small> 20/09/2024 <small>FECHA EXP. LIC. TTO.</small> 20/09/2024 <small>FECHA VENCIMIENTO</small> ***** <small>ORGANISMO DE TRÁNSITO</small> STRIA TTYYTTE MCPAL SABANETA 		


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10032808931**

PLACA **NNL800** **MARCA** **MERCEDES BENZ**
LÍNEA **SPRINTER 415 CDI** **MODELO** **2025**
CILINDRADA CC **1.950** **COLOR** **BLANCO ARTICO**
SERVICIO
PÚBLICO
CLASE DE VEHICULO **MICROBUS** **TIPO CARROCERIA** **CERRADA**
COMBUSTIBLE **DIESEL** **CAPACIDAD Kg/PSJ** **15**
NÚMERO DE MOTOR **65492082062177**
REG **N** **VIN** **W1V907643SP690118**
NÚMERO DE SERIE *********
REG **N** **NÚMERO DE CHASIS** **W1V907643SP690118**
REG **N**
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
KAUNTER S.A.S
IDENTIFICACIÓN
NIT **830140817**
LT10000102130



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



TARJETA DE OPERACIÓN No.452031

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NNL800	AÑO MODELO:	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	MARCA:	MERCEDES BENZ
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 15	DE PIE:	
CARGA:	MODALIDAD DE SERVICIO: ESPECIAL		
LÍNEA:	SPRINTER 415 CDI		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSESTUR SAS
NIT:	900989099
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Transversal 51A 69-05 los colores
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	04-10-2024
VIGENCIA:	DESDE: 04-10-2024 HASTA: 04-10-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2025-09-17	VIGENCIA DESDE AÑO MES DÍA 2025-09-18	HASTA LAS 23:59 AÑO MES DÍA HORAS DEL 2026-09-17
--	---	--



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIVOS	MODELO
1508006489265000	NNL800	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1950	2025
PASAJEROS 15	MARCA MERCEDES BENZ	LÍNEA VEHICULO SPRINTER 415 CDI	CARROCERÍA CERRADA		
No. MOTOR 65492082062177	No. CHASIS ó No. SERIE W1V907643SP690118		No. VIN W1V907643SP690118		CAPACIDAD TON. 0.00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR KAUNTER SAS,	TELÉFONO DEL TOMADOR *****616	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8301408171	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C	
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 15	CLAVE PRODUCTOR 13543	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN PEREIRA	
TARIFA 920	PRIMA SOAT \$ 602400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 313200	TASA RUNT \$ 2400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13¹ UNIDAD 701,68² VALOR 8,77 TRIBUTARIO HASTA 180 SALARIOS 750 MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 918000					

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUEDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000401823	NÚMERO CERTIFICADO	2002505	
VIGENCIA	Desde	2025-01-23	Hasta	2025-05-29
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
PÓLIZA	2000401822	NÚMERO CERTIFICADO	2002504	
VIGENCIA	Desde	2025-01-23	Hasta	2025-05-29
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
TOMADOR	TRANSPORTE Y LOGISTICA SAM S.A.S.		NIT	901,684,888
ASEGURADO	TRANSPORTE Y LOGISTICA SAM S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT	901,684,888

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA: NNL800
MARCA: MERCEDES BENZ
MODELO: 2025
CLASE: MICROBUS < 10
MOTOR: 65492082062177

COBERTURAS

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS
TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO**

V/ASEGURADO

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de CÁCUTA a los (23) días del mes de Enero de 2025.

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

John B. P.

**FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL S.A.**

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ:
(+591) 327 47 12/13

NACIONAL:
01 8000 111 935



www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

